RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°235-2018-MDLA/A.

La Arena, 14 de Agosto de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

El FORMATO N° 02 SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN y (Original), INFORME N° 170-2018-MDLA-UL de fecha 06/08/2018, FORMATO N° 03 SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN (Original), CARTA N° 031-2018-MDLA/SGDUR-ING-HJZY (Original) de fecha 02/08/2018, INFORME N° 169-2018-MDLA-UL de fecha 02/08/2018, INFORME N° 374-2018/MDLA-SGDUR-ING-HJZY (Original) de fecha 02/08/2018, INFORME N° 168-2018-MDLA-UL de fecha 02/08/2018 (Copia), INFORME N° 167-2018-MDLA-UL de fecha 01/08/2018, RESOLUCION JEFATURAL N° 004-2018-MDLA/UL (Original), INFORME LEGAL N° 0261-2018-MDLA-SGAJ (Original), INFORME N° 153-2018-MDLA-UL de fecha 19/07/2018, CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 0000001675, CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 0000001676, INFORME N° 146-2018-MDLA-UL, de fecha 17/07/2018, INFORME N° 328-2018/MDLA-SGDUR-ING-HJZY, de fecha 12/07/2018, Proveído de Gerencia Municipal para emitir informe de aprobación de expediente técnico y Designación de comité de Selección, Informe Legal Nº 0282-2018-MDLA-SGAJ, respecto a Aprobación de Expediente Administrativo de Contratación y designación de Comité de Selección, para Proceso de Selección de Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA- PIURA- PIURA".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece: "*Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo*";

Que, de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 350- 2015-EF establece que para el requerimiento y preparación de un expediente de contratación es necesario contar con un expediente técnico, como es el caso en el presente caso;

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°235-2018-MDLA/A.

La Arena, 14 de Agosto de 2018

Que, de conformidad con el artículo 22º del D.S Nº 350-2015-EF, para el caso de obras siempre debe designarse un comité de selección;

Que, el artículo 23° del D.S. N° 350-2015-EF dispone que el Comité de Selección está integrada por tres miembros, de los cuales ***uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de contratación***, posterior a la emisión del acto administrativo se deberá de notificar a cada miembro de la comisión para que dé cumplimiento a las funciones por lo cual se les ha nombrado;

Que, conforme lo señalado en el Informe **N° 170-2018-MDLA-UL** de fecha 06 de Agosto del 2018, emitido por el CPC **HENRRY WILLIAM REAÑO MÁRQUEZ**, Jefe de Unidad de Logistica de la MDLA, solicita la **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA – PIURA"**;

Que, con **INFORME N° 260-2018/MDLA-SGDUR-ING.HJZY** emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el Ing. Hugo Javier Zapata Yamunaque, efectúa **REQUERIMIENTO PARA EJECUCION DE OBRA** para el **PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA"**;

Que, con **INFORME N° 110-2018-MDLA-UL**, de fecha 11 de junio del 2018, la Unidad de Logistica solicita a la Sub Gerencia de Planeamiento, Programación y Presupuesto, la Certificación Presupuestal, para **REQUERIMIENTO PARA EJECUCION DE OBRA** para el **PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA"**, con la finalidad de efectuar Modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC y para Expediente de Contratación;

Que, con fecha 12 de junio 2018 la Unidad de Logistica, recibe **LA CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO – NOTA N° 000001371 por S/ 874,538.00** para EJECUCION DE OBRA para el **PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA"**;

Que, con **INFORME N° 112-2018-MDLA-UL**, de fecha 12 de junio del 2018, la Unidad de Logistica solicitó a Gerencia Municipal, la Modificación y Resolución de Aprobación de Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018, para **REQUERIMIENTO PARA EJECUCION DE OBRA** para el **PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA"**, lo cual deriva con proveído a la Sub Gerencia de Asesoría Legal para informe y Resolución Jefatural;

Que, con fecha 18 de junio 2018 la Unidad de Logistica, recibió el **INFORME LEGAL N° 0202-2018-MDLA-SGAJ de fecha 24 de julio del 2018,** emitido por esta Sub Gerencia de Asesoría Jurídica para Modificación y Resolución de Aprobación de Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018 para el **PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°235-2018-MDLA/A.

La Arena, 14 de Agosto de 2018

PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA", asimismo como consecuencia se proyectó y emitió la **RESOLUCION JEFATURAL N° 002-2018-MDLA/UL** para la publicación de la Modificación del PAC;

Que, con **INFORME N° 126-2018-MDLA-UL,** de fecha 25 de juniodel2018, la Unidad de Logistica comunica a Gerencia Municipal, la Publicación de la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018, para **REQUERIMIENTO PARA EJECUCION DE OBRA** para el **PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA",** con el fin de realizar acciones para iniciar proceso de conformación del **EXPEDIENTE DE CONTRATACION,** dando proveído: ***"INICIAR ACCIONES QUE CORRESPONDAN SEGÚN LO INDICADO EN EL INFORME";***

Que, con **INFORME N° 128-2018-MDLA-UL,** de fecha 25 de junio del 2018, la Unidad de Logistica solicita a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural , las **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA,** para **REQUERIMIENTO PARA EJECUCION DE OBRA** para el **PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA";**

Que, con **INFORME N° 135-2018-MDLA-UL,** de fecha 05 de Julio del 2018, la Unidad de Logistica presentó a Gerencia Municipal, el **ESTADO DEL PROCESO DE SELECCION,** para **REQUERIMIENTO PARA EJECUCION DE OBRA** para el **PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA";**

Que, con fecha 12 de julio 2018, la Unidad de Logistica recibió, con proveído de Gerencia Municipal, el **INFORME N° 328-2018/MDLA-SGDUR-INGHJZY,** en el que informa el **Estado de PROCESO DE SELECCIÓN** del **PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA",** en el cual el Subgerente Desarrollo Urbano y Rural – Ing. Hugo Javier Zapara Yamunaque, informa y solicita nueva Certificación Presupuestal acorde a variaciones ocurridas y sustentadas según informa en el documento mencionado en el presente párrafo:

".....3.- Con fecha 11/07/2018 la Ing. Kelly Carol Silva Vicente hace entrega de la actualización del Expediente Técnico reformulado de acuerdo a lo transferido en el Decreto de Urgencia N° 006-2018, de acuerdo al siguiente detalle:

EJECUCIÓN DE OBRA	***:***	***S/***	***984,558.78***
SUPERVISIÓN DE OBRA	***:***	***S/***	***25,000.00***
TOTAL	***:***	***S/***	***1'009,558.78***

Que, con fecha 13 de julio 2018, la Unidad de Logística emitió el **INFORME N° 146-2018-MDLA-UL** dirigido a Sub Gerente de Planeamiento, Programación y Presupuesto solicitando emitir **CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO** para iniciar proceso de **EXCLUIR DEL**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°235-2018-MDLA/A.

La Arena, 14 de Agosto de 2018

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2018 la MODIFICACIÓN al PAC 2018 realizada con **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 002-2018-MDLA-UL** para ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA"** por S/ 874,538.00, e, **INCLUIR** el mismo proceso de selección con **CRÉDITO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO** y continuar con el Expediente Administrativo de Contratación del proceso para ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA – PIURA.";**

Que, con fecha 17 de julio 2018, el Sub Gerente de Planeamiento, Programación y Presupuesto emite **CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO – NOTA N° 0000001675** por S/ 899,538.00 con cargo a Fuente de Financiamiento N° 00 Recursos Ordinarios, y, emite **CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO – NOTA N° 0000001676** por S/ 85,020.78 con cargo a Fuente de Financiamiento N° 08 Impuestos Municipales. Ambas certificaciones totalizan S/ 984,558.78;

Que, con fecha 18 de julio 2018, la Unidad de Logistica emitió el **INFORME N° 153-2018-MDLA-UL** dirigido a Gerencia Municipal solicitando:

A) MODIFICACION Y RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2018 PARA **EXCLUIR** la MODIFICACIÓN realizada con RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 002-2018-MDLA-UL para ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA" por S/ 874,538.00

B) MODIFICACION Y RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2018 PARA **INCLUIR** MODIFICACIÓN para ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA" por S/ 984,558.78;

Que, con fecha 24 de julio 2018 la Unidad de Logística recibió el **INFORME LEGAL N° 0261-2018-MDLA-SGAJ** emitido por esta Sub Gerencia de Asesoría Jurídica para Modificación y Resolución de Aprobación de Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018 para **EXCLUIR** el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA"** por S/ 874,538.00, e, **INCLUIR** el mismo proceso de selección con **CRÉDITO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO** y continuar con el Expediente Administrativo de Contratación del proceso para ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA – PIURA"**, asimismo como consecuencia se proyectó y emitió la **RESOLUCION JEFATURAL N° 004-2018-MDLA/UL** para la publicación de la Modificación del PAC;

Que, con fecha 31 de julio 2018, la Unidad de Logística emite el **INFORME N° 167-2018-MDLA-UL** en el que comunica a Gerencia Municipal, *para los fines pertinentes y a la espera de indicaciones para continuar con el Expediente de contratación*, que con delegación de La **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°235-2018-MDLA/A.

La Arena, 14 de Agosto de 2018

014-2018-MDLA/A se hizo de conocimiento que mediante **RESOLUCION JEFATURAL N° 004-2018 - MDLA/UL**, se procedió a realizar la publicación de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018, con respecto al proceso de Selección **EXCLUIR** el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA"** por S/ 874,538.00, e, **INCLUIR** el mismo proceso de selección con **CRÉDITO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO** y continuar con el Expediente Administrativo de Contratación del proceso para ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA – PIURA."**, **indicándonos ACCIONES QUE CORRESPONDAN;**

Que, con fecha 01 de agosto 2018, la Unidad de Logística emite el **INFORME N° 168-2018-MDLA-UL**, reiterando a Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, las **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA**, para **REQUERIMIENTO PARA EJECUCION DE OBRA** para el **PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA";**

Que, con fecha 02 de agosto 2018, la Unidad de Logística remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el **INFORME N° 169-2018-MDLA-UL** remito el **FORMATO N° 03 SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN,** cuyo uso y aplicación fue aprobado por Resolución de Alcaldía N° 377-2017-MDLA/A, con fines de remitir a la brevedad la **PROPUESTA DE MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN** para **PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA – PIURA.";**

Que, con fecha 02 de agosto 2018 la Unidad de Logística, recibió la **CARTA N° 031-2018-MDLA/SGDUR-ING.HJZY** de Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural mediante el cual nos responde al **INFORME N° 169-2018-MDLA-UL** en el que remite **LA PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN** en el que incluye el **FORMATO N° 03 SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA";**

Que, con fecha 02 de agosto 2018, la Unidad de Logística recibe el **INFORME N° 374-2018-MDLA/SGDUR-ING.HJZY** de Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en el cual responde al **INFORME N° 168-2018-MDLA-UL** donde nos remiten, bajo responsabilidad, las **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA**, para **REQUERIMIENTO PARA EJECUCION DE OBRA** para el **PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA - PIURA";**

Que, mediante Informe Legal Nº 0282-2018-MDLA-SGAJ, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica emite OPINION indicando que:

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°235-2018-MDLA/A.

La Arena, 14 de Agosto de 2018

1.- Teniendo en cuenta lo manifestado, este despacho opina favorablemente, respecto a la **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA – PIURA".**

2.- Considerando lo expuesto se recomienda se emita la Resolución de Alcaldía que aprueba el **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA – PIURA".**

3.- Que, se emita la Resolución de Alcaldía de **DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA – PIURA",** el cual estará encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación en aplicación del artículo 22° y 23° del D.S. N° 350-2015-EF, de acuerdo a los parámetros de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;

4.- Encargar a las personas designadas como miembros del Comité de Selección para que ejerzan sus funciones que le correspondan de acuerdo a las disposiciones legales que regulan el procedimiento para: **PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA – PIURA";**

5.- Se precise que en virtud del principio de buena fe y presunción de veracidad que rigen las Contrataciones del Estado, este despacho debe asumir que los estamentos competentes de esta Municipalidad proporcionan información que sea ajusta a la realidad y que es correcta, debiendo proceder conforme a ella. Sin embargo, se prescribe que dicha información es de naturaleza iuris tantum por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario y, por tanto, podrá ser objeto de fiscalización posterior, por el área correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y en uso de la atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades Nº 27972, EL Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA – PIURA".**

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al COMITÉ DE SELECCIÓN PARA: **PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON 02 PUENTES EN**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°235-2018-MDLA/A.

La Arena, 14 de Agosto de 2018

EL CASERIO LAGUNA DE LOS PRADOS, DISTRITO DE LA ARENA – PIURA – PIURA", el cual estará encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación en aplicación del artículo 22° y 23° del D.S. N° 350-2015-EF, de acuerdo a los parámetros de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

	NOMBRE	CARGO
Presidente	CPC Elizabeth Sarai Gutiérrez Carrillo	Gerente Municipal
Miembro	Ing Hugo Javier Zapata Yamunaque	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Miembro	CPC. Henrry William Reaño Márquez	Jefe de la Unidad de Logística

Miembros Suplentes:

	NOMBRE	CARGO
Presidente	CPC. Jorge Edmundo Gallardo Zapata	Jefe de la Unidad de Contabilidad
Miembro	Arq. Milagros Alicia Ramos Altamirano	Jefe del Departamento de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro
Miembro	CPC. Luis Alberto De La Cruz Alama	Sub Gerente de Planeamiento Programación y Presupuesto

ARTICULO TERCERO: DESE CUENTA, al Comité de Selección, Gerencia Municipal, y a los demás estamentos administrativos que tengan injerencia para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
ALCALDIA PIURA
NEYLLY HARRINSON TALLEDO ROJAS
ALCALDE